

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9823** MURCIA

Edicto

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección Primera Declaración Concurso 311 /2012, referente al deudor Castellar y Gomariz, S.L., con C.I.F. número B-30487821 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Murcia, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011548-1